

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas y tres minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa buenas tardes a todos, bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 5 de agosto; y antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-9333, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 5 de agosto de 2020.- Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2020, a las 17H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, **ALCALDESA DE GUAYAQUIL.**"- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 5 de agosto del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, buenas tardes antes de saludarlos a todos, que ya lo he hecho y decir que estoy presente, quisiera decirle también a todos los señores Concejales que el día de hoy la ciudad de Esmeraldas está celebrando 200 años de Independencia, 200 años que en Ríoverde los patriotas esmeraldeños derrotaron al ejército invasor y se sublevaron del ejército de la Gran Audiencia de Quito, 200 años que además han estado en vigencia con la lucha de la ciudadanía, y que nosotros como personas y Concejo lo saludemos y que además saludemos a todas aquellas personas que creemos que tiene que haber siempre una segunda independencia y que es importante trabajar por ella, buenas tardes con todos y presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente, y que viva Esmeraldas; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente y que viva Esmeraldas; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente, no estaría demás con todo derecho y orgullo estoy haciendo

presente al pueblo libérrimo esmeraldeño, que viva Esmeraldas y que viva su gente, hoy mañana y siempre; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente, un abrazo para todos y que viva Esmeraldas; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente y que viva Esmeraldas; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, en memoria de todos esos recuerdos tan lindos que tengo de esas noches tan hermosas que he pasado viva Esmeraldas, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Se instala por consiguiente la sesión. Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde quisiera decir solo una cosita el Concejal Guschmer está presente, está escribiendo que no lo escuchan que por favor se considere su asistencia” **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** “Buenas tardes a todos, no sé que problema había pero aquí estoy desde el inicio”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “*Previo a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día dejo constancia de la incorporación a la sesión del Concejal Andrés Guschmer Tamariz, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.* **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA REFORMATIVA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** Muchas gracias señor Vicealcalde quisiera mocionar a favor este punto del primer debate del proyecto de la primera reforma, pero si me gustaría que todos tomemos en cuenta lo siguiente: Con respecto al Artículo 2: Artículo 9, letra j) que dice:” los propietarios de los establecimientos velarán por que no se formen aglomeraciones de clientes, colaboradores, repartidores, proveedores y cualquier persona, tanto dentro como fuera de los locales”, mire yo no tengo un local, pero le hablo por lo que yo veo, evidentemente a cualquier local o establecimiento comercial lo que menos le va a convenir es que lo clausuren por infringir alguna norma, pero por ejemplo, en el caso de las licoreras, hay una restricción, hay un horario para atención, verdad, pero mire, es difícil para ellos, la mayor parte de las licoreras están cerradas, las que yo he visto, tienen cerramientos y trabajan a través de las rejas, muchas de ellas, pueden controlar la aglomeración, atender de formal normal, venden su producto y luego la gente se va, pueden llamar inclusive la atención a las personas que se quedan allí, a tomar al pie de ellos, las que son licoreras, pero ¿qué pasa si se quedan en la esquina?, de lo que yo he averiguado dicen que aún así gente que se queda en la esquina tomando y que ellos ya no pueden controlarlo les ponen multa y lo cierran, con mayor razón ahora con el COVID, entonces hay cosas que sí pueden ellos controlar, pero hay otras que se le salen de las

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

manos, porque para eso ya están por ejemplo la Policía a cargo, entonces yo en este Artículo no estoy de acuerdo en que se lo coloque a menos que agreguemos que también va por parte y como nos podemos asegurar, es que es un dilema la Policía va a controlar o la Autoridad Municipal va a controlar, necesitaríamos tanta gente para hacerlo, me preocupa como está redactado señor Vicealcalde”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Muchas gracias, bueno nos han convocado el día de hoy, para poder revisar el tratamiento de dos reformas y una nueva Ordenanza, pero realmente me es difícil a veces diferenciar una de otra, no porque no esté claro qué es lo que queremos revisar de cada una de ellas, sino porque todas ellas pertenecen a lo que debería ser un solo cuerpo legal; cuando discutimos el tema de las mascarillas en marzo, hablábamos de que las mascarillas era una ordenanza que se estaba planteando en ese momento pero que era importante tener una sola ordenanza que revise todas las medidas de bioseguridad sanitarias para el Cantón Guayaquil. Dentro de ésta entra todo el tratamiento del tema de las mascarillas, todo el tratamiento que tiene que ver con los comercios, y todo el tratamiento que tiene que ver con la transportación pública y también con algunas medidas que tal vez podrían ser pertinentes, más que nada de motivar a las familias para que también puedan apoyar; creo que debería ser un solo cuerpo legal, yo insisto a todos los Concejales que deberíamos de, no tener un exceso de Ordenanzas. En la etapa anterior tratábamos de unificar algunas ordenanzas, de integrar esas ordenanzas y creo que ahora deberíamos plantearnos lo mismo, o sea hacer una sola ordenanza de bioseguridad, eso nos cuesta un poquito más de tiempo, aunque estamos siempre cortos con el tiempo frente a la pandemia, es importante realizarlo, por un lado; en el caso, del tema de las mascarillas y para irme a lo que en este momento se está también discutiendo, creo que lo que se manifiesta con respecto a la parte de aglomeraciones internas, por supuesto que las puede llevar adelante y revisar el establecimiento, pero en el caso de las externas no necesariamente es algo que lo pueda regularizar y controlar completamente. Ahí me parece que es importante tener alguna salvedad, por ejemplo, plantear que si después de que la persona, el establecimiento ha manifestado que por favor mantenga las normas de bioseguridad y no lo hacen, se pueda llamar al 911, pueda llamar a algo que quede registrada una denuncia para que ese establecimiento no corra con la responsabilidad de ciudadanos que de pronto no se pueden controlar de otra manera. Creo que eso es importante en el caso de este punto, pero insisto, e insisto con todos los Concejales, es importante que tengamos un solo cuerpo legal, aquí no nos van a premiar por haber hecho una legislación de un montón de ordenanzas, no es que hayamos hecho un montón de ordenanzas, sino que hagamos una ordenanza integrada, completa, organizada y de calidad, es para lo que estamos y para lo que legislamos”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás. Concejal Almeida tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Bueno muchas gracias señor Vicealcalde, en realidad lo que dice la Concejala Lídice Aldás, en gran parte tiene razón, confundir en muchas ordenanzas es un poco problema, ahora la ciudadanía está reclamando como es lo lógico, también activación pero también

protección, entonces nosotros muy inteligentemente tenemos que ordenarnos para eso habría que saber qué es lo que estamos reformando, o aumentando entre la anterior ordenanza y esta actual, eso es importante conocerlo; segundo, la ciudadanía es una ciudadanía muy intuitiva, nuestro pueblo guayaquileño es muy intuitivo, recuerden que el pueblo se auto protegió en un momento determinado cuando estuvimos abandonados por parte del Ministerio de Salud y toda la cuestión del gobierno central. Guayaquil se auto protegió, la gente se enconchó en sus casas, la gente buscó alternativas de medicina natural, de medicina también alopática, que es la medicina que todos los médicos recetan, la medicina homeopática que también es una medicina científica y mucha gente se curó, pero perdimos a muchos hermanos nuestros guayasenses aproximadamente unos 10 mil o más y eso fue por varias circunstancias, primero porque hubo un pánico generalizado y la gente moría mucho de enfermedades del corazón, por asuntos de nervios y todas estas cosas, pero, después aprendimos, la ciudad de Guayaquil una vez que las fuerzas vivas nuestras, nuestra ciudadanía en sí se auto defendió, pudimos conseguir algunos materiales para defendernos; en el Municipio a través de la Alcaldía se ordenó clorificar aún más el agua potable de 3 a 5 yo creo que habrá que ordenarlo nuevamente, es importante que la señora Alcaldesa así lo ordene, si es que lo considera necesario, porque esa fue una de las causas para que justamente la pandemia no se expanda. Esa cloración del agua, la gente se bañaba bien, se lavaba bien, la misma agua nos ayudaba a matar ese virus; entonces yo creo que habrá que volver a hacer eso en este instante, porque hay un repunte que es real en términos de la gente que viene de afuera, pero también esa gente se queda en Guayaquil, entonces no podemos negar y por eso es esta ordenanza, para justamente ir mejorando, haciendo cosas que hay que hacer pero desde el punto de vista ejecutivo de la Alcaldía, puede ordenar a Interagua que clorifique un poquito duramente como lo hizo la anterior oportunidad de 3 a 5; yo estoy de acuerdo en aprobar esto, en principio veamos en el transcurso del primero para el segundo debate, qué otra cosa más podemos añadir para que toda nuestra gente se defienda, muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Almeida. Concejal Vanegas entiendo que me pidió la palabra”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Si, señor Vicealcalde, señores Concejales, voy a apoyar esta moción, sin embargo, me voy a permitir después de revisar el proyecto, hacer las siguientes observaciones: En la primera página, dice el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, Considerando, creo que es pertinente señalar y poner es, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, porque así consta en el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que es el que regula nuestra nación, y porque además establece de donde somos nosotros autoridades, entonces por eso pido que se haga ese cambio; en cuanto al texto del Art. 5, la letra b) creo que debe señalarse la siguiente modificación: dice así “con lo establecido en la capacidad del bus, ahí hay que agregar al 60%, (personal solo sentados) y se contará con un dispensador de gel o alcohol, y borrar lo que dice ahí “al 60%”, porque si se mantiene en esta parte final, pareciera que lo que debe mantenerse es el dispensador y el gel al 60% y ese no es el espíritu de este texto, sino que por el contrario que no haya una capacidad del 60% superior a los que estén sentados. Así mismo debe

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

incluirse después de “Se deberá comprobar la temperatura “y el uso de las mascarillas”, eso debe incorporarse, y, en la parte final donde dice “y su respectivo funcionamiento. Las unidades deben aplicar “los”, ese “los” incorporarlo, procesos de desinfección; en cuanto a la letra j) evidentemente yo encuentro aquí la redacción y lamentablemente no he podido hacer una mejor redacción, pero si hay unas cosas que me llaman la atención, dice “los propietarios”, pero muchas veces los propietarios no están en el sitio yo creo que debería incluirse “o administradores” de los establecimientos, y luego dice “velarán por que no se formen aglomeraciones”, pero aglomeraciones que significa, porque estamos hablando de un gran grupo de personas, entonces este término es tan genérico que podría prestarse a mucha confusión, y así mismo, creo que en el segundo debate el señor Procurador, debería redactar mejor el texto, acogiendo esta sugerencia y también prever que la sanción no puede ser como decía la proponente tanto dentro como fuera de los locales, este afuera hasta dónde es, es hasta el pie del local, es en la vereda, o imagínense ahora que tenemos ya nosotros lo que yo llamo las rampas, que todos los días me voy a comer al pie de la Nueve de Octubre, eso también es afuera?, entonces eso sí sería bueno aclararlo para que esté superada cualquier duda en cuanto al texto, y en la parte final donde dice “...la vigencia de la presente Ordenanza desde el momento de su sanción por parte del Ejecutivo”, creo que como nosotros tenemos Alcaldesa, debe decir de la Ejecutiva, y esa parte no sé si esa es la redacción pertinente, ojalá el señor Procurador me corrija si estoy equivocado”. Esas serían mis observaciones señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra el Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Reitero mis saludos para todos, solo lo que yo no encuentro en esta ordenanza, hablamos y obligamos a las personas que usen mascarillas, pero si deberíamos también poner en la ordenanza que se sancionará a los comercios o a los locales comerciales que le vendan a las personas sus productos y que no tienen mascarilla, es decir prohibir la atención a personas sin mascarillas, hoy estuve incluso en el Mercado de la Casuarina, y algunos comerciantes no tenían la mascarilla puesta, y llegan usuarios a los comercios en su alrededor y la gente le vende libremente aunque no tengan mascarilla; lo ideal sería que también sancionáramos y pongamos un letrero como en otras partes, hasta en los pueblos pequeños encontramos letreros “no se les puede vender si no utilizan mascarilla”, entonces que el comercio, el establecimiento sepa que si se lo detecta vendiéndole a usuarios que no porten mascarilla van a ser sancionados para que así nadie le pueda vender a alguien que no tenga debidamente puesta su mascarilla y eso no contempla en ninguna parte de la ordenanza, sólo eso quisiera que la compañera Luzmila Nicolalde lo acogiera o lo podríamos ver en qué artículo lo ponemos para el próximo debate. Muchas gracias”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Caicedo. El señor Procurador tiene la palabra”. - **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, buenas tardes señores Concejales, me voy a referir a los aspectos jurídicos de cada una de las intervenciones. En cuanto al comentario de la Concejala Aldás, jurídicamente considero que si se amerita poner una extensión al literal j) de

la reforma que estamos haciendo al artículo 9 de la Ordenanza que estamos reformando, en el sentido de que se agregue, sugeriría yo, para consideración de los Concejales, si se agrega al final una leyenda que diga sin que conste acción, denuncia o reporte al 911 por parte del propietario en contra de dicha aglomeración o aglutinación de personas, eso en cuanto a la Concejala Aldás; en segundo lugar, en cuanto a las observaciones del Concejal Vanegas, en primer término quien hace la consideración, efectivamente es el Concejo Municipal no el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, eso por cuanto el artículo 57 del COOTAD, señala que el Órgano Legislativo es el Concejo Municipal, entonces en definitiva la consideración si es el Concejo Municipal que en nuestro caso está calificado de Muy Ilustre y por eso arrancamos con ese término al inicio de cada uno de los considerandos, de cada una de nuestras ordenanzas; en segundo lugar, efectivamente, el literal b) del artículo 5, hace referencia al 60% en cuanto al alcohol, no se refiere a la capacidad del bus sino efectivamente como está redactado es el porcentaje de alcohol dentro de esta resolución puede ser gel o líquido que deben tener los buses, por lo tanto, es correcto como consta en ese lugar, en ese término y en esa redacción; luego en cuanto al literal j) respecto a la sugerencia del Concejal Vanegas que amplíemos, que no sólo sean los propietarios sino administradores, jurídicamente es totalmente viable agradecemos por esa sugerencia que solicitamos que sea considerado para aprobación por parte de los Concejales; en cuanto a la sanción, las sanciones ya están dentro de la Ordenanza que estamos reformando, son sanciones que están plenamente determinadas que guardan relación con el tamaño de los locales y por lo tanto estas reformas no deberían referirse a las sanciones, y, en cuanto al término aglomeraciones, podríamos nosotros como Dirección de Asesoría Jurídica, remitir un texto que sea más explícito para saber a qué grupo de personas nos referimos y eso lo ofrezco para que lo tengan previamente a la sesión que se convoque para segundo debate y finalmente en cuanto al término Ejecutivo, en realidad el término ejecutivo es porque el Alcalde o Alcaldesa, es el ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, es el término que utiliza el COOTAD y lo utiliza en el término ejecutivo y por eso nosotros replicamos el mismo término establecido en el COOTAD, que en definitiva se refiere a quien tiene la función ejecutiva que es el ejecutivo que es sinónimo del Alcalde, no lo establece el COOTAD en género sino que lo establece simplemente como ejecutivo por eso lo dejo para consideración de los Concejales; finalmente en cuanto a la sugerencia del Concejal Caicedo, debo mencionar que el artículo 6 de la Ordenanza, prevé el uso obligatorio por parte de los clientes y se entiende que la sanción sería para el propietario aunque el cliente compre o no compre, si está sin mascarilla hay una sanción para el propietario, por lo tanto ya está previsto en la ordenanza y la Procuraduría considera que no es necesario ampliar el sentido de que si se vende a un cliente sin mascarilla se le ponga multa porque ya está previsto en la Ordenanza. Eso es todo señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador. Concejala Luzmila Nicolalde tiene la palabra, aunque respecto a su sugerencia inicial el señor Procurador nos ha ofrecido para el día de mañana en el segundo debate tener un texto que especifique justamente su preocupación y la de otros varios Concejales.



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señor Vicealcalde, si me preocupa una vez más menciono lo que dice este literal j) que las personas o los establecimientos se comprometan a que no se formen aglomeraciones dentro y fuera, me parece que lo lógico es dentro, pero fuera como lo pueden controlar así mismo si está fuera de su jurisdicción, pero si Cristián mañana nos amplía la información, las demás sugerencias por supuesto que las acojo, es solamente una inquietud que yo tengo; como siempre las ordenanzas claro que son leyes municipales para todas las personas especialmente en esta época de pandemia, pero también no podemos afectarlos recuerden que la economía en este momento es tan vital, está afectada, con cosas como las que nosotros podemos aprobar podemos afectarlos más. Es mi sugerencia de todas maneras, bueno Cristián mañana nos puede ampliar esta información, las demás sugerencias claro está yo las acojo señor Vicealcalde”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Nicolalde, además que su sugerencia es totalmente válida así que esperamos el texto del señor Procurador para mañana antes del segundo debate. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor, Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, señora Secretaria entiendo que como están aceptadas todas las sugerencias que he hecho, obviamente con las correcciones que hizo el señor Procurador, mi voto es a favor por la propuesta de la Concejala.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Strengé, Arteaga, Alvarez, Rodríguez, Murillo, Guschmer, Vanegas, Caicedo, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA REFORMATIVA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Dos señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA, EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19, PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Egis Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Vicealcalde, señores Concejales buenas tardes, para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "¿La moción del Concejal Caicedo, tiene apoyo?. Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "He revisado el texto de esta reforma y voy a apoyar la moción del Concejal Egis Caicedo, porque sobre todo el texto que se incluye es en el tercer inciso que casualmente busca la restricción a la transportación pública en cuanto al uso obligatorio de la mascarilla y una sanción prevista en la Ordenanza, por lo tanto apoyo la moción, señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Muchas gracias, yo sé que se estaba tomando votación, yo insisto en la necesidad de que sea una sola normativa estamos discutiendo tres cosas y debería de pensarse en tener un solo cuerpo legal respecto a las medidas de bioseguridad, tengo otras preocupaciones con respecto al uso de las mascarillas, por ejemplo, hay dependencias públicas que no entregan mascarillas, cuantas mascarillas hemos entregado en el Camal de Guayaquil, se han entregado mascarillas 2 o 3 veces y el resto tiene que ponerla el trabajador, si es importante revisar esta situación casa adentro, lo vamos a ver seguramente en el próximo punto, ordenanza, en la que tendría que considerarse muchas cosas también casa adentro que todavía no se logran regularizar, como es el tema de mercados y yo no sé cuántos Concejales, lo acabo de escuchar al compañero Egis Caicedo que fue al mercado, yo voy al mercado siempre, al mercado de Babahoyo y Gómez Rendón, al Mercado de la Caraguay, al Mercado de la Playita, y en ninguno de estos hay realmente todas las medidas, por ejemplo, existen las puertas para limpieza que no funcionan, la gente tiene la mascarilla colgada a partir de la boca o en el cuello, entonces si nosotros casa adentro no logramos regularizar eso; eso tiene que ser parte de una sola normativa, yo insisto en que deberíamos de pensar nosotros como legisladores tener una sola normativa con respecto a todo esto, claro que se componga de todos estos cuerpos, eso habíamos dicho desde que hablamos del tema de la mascarilla y cuando se hablaba de la necesidad de una bioseguridad porque no siento que seamos absolutamente eficientes si estamos haciendo por puchito cada una de las cosas que van encaminadas a lo mismo, que no se propague el virus del COVID 19 y que Guayaquil tenga los ciudadanos con mayor seguridad biosanitaria, entonces yo me abstengo momentáneamente de votar en esto, creo que es importante que tomemos conciencia y que hagamos una cuestión conjunta en un solo cuerpo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Gracias Concejala Aldás, usted debe recordar cómo nació, en qué orden nacieron y por qué nacieron de esta forma. La Ordenanza específica de la mascarilla nació luego de una disposición del COE Nacional, y obviamente fue mucho más rápida que lo que nos tomó implementar todo junto a la Dirección de Riesgos y demás Direcciones y junto a la mesa del COE Cantonal, todos los requisitos y todas las medidas de bioseguridad que fueron luego aprobadas en una siguiente Ordenanza, y la Ordenanza que vamos a aprobar en el Punto

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

Tres es una Ordenanza que va a ser transitoria que va a tener tiempo dado que, obviamente, las reuniones sociales estarán suspendidas temporalmente. Así que esa es la razón está, obviamente, como siempre en su derecho de votar como cada uno de los Concejales”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Con todo respeto que se merece señor Vicealcalde y señores Concejales, disculpe que lo interrumpa, que no suelo hacerlo, yo recuerdo el orden en que salieron, recuerdo que el orden era primero salieron las mascarillas por la disposición, y una de las cosas que conversamos y pueden revisarlo en el Acta, con respecto a las mascarillas es que realmente lo que necesitábamos era una Ordenanza que tenga todo el tema de las medidas de bioseguridad donde debería incluirse la de mascarillas, si salió la de mascarillas primero y tal vez fue un error de todos nosotros de no haberlo hecho cuando salió la de bioseguridad, que solamente salió para el tema de comercio debería haber sido mucho más amplia, es verdad, pero realmente creo que todavía podemos corregir el tema y que podemos hacerlo un solo cuerpo legal, tal vez no hoy, pero tendríamos que apuntar hacia eso señor Vicealcalde y señores Concejales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Con gusto Concejala, lo importante es lo de fondo, lo importante es que las Ordenanzas estén y que sean cumplidas por la ciudadanía, pero con gusto siempre son respetadas sus observaciones y sugerencias. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor, Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Strenge, Rodríguez, Montaña, Pullas, Almeida, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA, EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19, PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Último punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de la ORDENANZA QUE REGULA REUNIONES O EVENTOS SOCIALES EN VIVIENDAS O PREDIOS PARTICULARES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19), EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde, gracias usted creo que lo explicaba bien el objetivo de esta Ordenanza es evitar lo que está pasando. En la última reunión del COE el lunes 3 de agosto, se determinó allí la necesidad de poder regular las reuniones, lamentablemente por un desborde en este tipo de eventos sociales que se pudieron ver en redes sociales y que generaron que la autoridad cantonal tome esta determinación y hoy este Concejo, este cuerpo colegiado estructure esa disposición, ese orden, creo que la redacción es corta, no son más de seis artículos, pero yo sí creo necesario precisar unas cositas, había una preocupación desde el punto de vista si constitucionalmente tenía el Concejo o el COE la facultad de restringir la movilidad dentro de casa, la facultad de reunirse personas, he conversado con el Procurador y he despejado todas las dudas así es que no voy a hacer ningún planteamiento en este sentido, también creo que es valioso poderlo explicar porque todos nosotros vamos a medios de comunicación y es uno de los principales cuestionamientos que se esbozan sobre todo en redes sociales en quienes cuestionan la capacidad de este Concejo, la capacidad del COE Cantonal, de la Alcaldesa y de los Concejales de poder restringir la posibilidad de reunirse dentro de casa de los ciudadanos de Guayaquil. Dicho esto, yo estoy seguro que el Dr. Castelblanco puede hacer una explicación tan brillante como me la hizo a mí, simplemente les digo que el Decreto 1074 del Presidente de la República donde se establece la emergencia, el pasado 15 de junio, establece también la restricción de dos derechos, la restricción de movilidad y la libertad de reunión que tenemos nosotros los guayaquileños, y eso es lo que está regulando el COE a través de esta Ordenanza, entonces no habría ninguna inconstitucionalidad en ese sentido, solo para que lo tengan claro. Unas precisiones que creo que sí hacen falta a la hora de enriquecer y que la gente entienda mucho mejor este articulado. Uno, precisar señor Vicealcalde, queridos amigos Concejales, de que se trata, de que estamos hablando cuando establecemos una reunión social. El Art. 2 determina de que se trata cualquier tipo de reuniones, bautizos, cumpleaños, reuniones sin importar el número de personas, lo que yo creo que debería añadir en este texto es, cualquier persona que no viva allí, que no duerma allí, yo creo que es importante que se establezca porque una visita social en un determinado momento pudiera ser considerado ya con solo una pareja, un amigo, etc., y pudiera ser considerado también una persona de fuera de casa, y pudiera esto significar un riesgo de contagio o de propagación.- Dos, fijar claramente y eso también tiene que estar previsto en la Ordenanza el mecanismo de denuncia, hoy cómo se denuncia, nosotros vamos a hacer operativos pero no vamos a llegar a las 600 mil familias, a los 600 mil hogares que tiene la ciudad de Guayaquil; entonces, esta Ordenanza, este texto, esta normativa tiene que establecer cómo vamos a denunciar, ¿a través del 911? ¿cómo vamos a denunciar a través del SoSafe, la plataforma de denuncias en donde ha venido funcionando bien? Lamentablemente con un número limitado de descargas, yo creo que eso también tiene que ser precisado para que la gente se involucre y nos ayude a controlar, nos ayude a evitar este descontrol, este desborde, esta situación que describían tanto la Alcaldesa como el Dr. Alernán ha venido pasando en la ciudad de Guayaquil.- Tres, y es igual de importante, establecer sanciones para falsas denuncias,



## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

porque cuidado, el vecino "x" le tiene pica al vecino "y", entonces va a generar una falsa denuncia, yo creo que eso también es un escenario que tiene que preverse en esta Ordenanza para que cualquier chistoso, cualquier mal intencionado tenga claro que vendrá una sanción implícita en este texto por su actuación, y finalmente, yo creo que también debe incorporar en este texto la posibilidad de generar una campaña de comunicación acerca de lo que ésta restricción implica, explicar que tipo de reuniones porque luego se entiende que no si son solo dos amigas, si se puede si están dentro de casa si no ponen música, si no se sirven trago, etc., yo creo que una campaña de comunicación también es muy importante porque aquí estamos hablando de ir a un siguiente nivel, obviamente, en la temporalidad que nos obligue esta emergencia que estamos viviendo. Ese es mi aporte querido Vicealcalde, por favor a los compañeros Concejales para que lo consideren mientras lo elevo a moción". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Me habían pedido la palabra los Concejales Strengge, Nicolalde, Vanegas, de lo que escuché, con gusto les daré la palabra a todo el que lo pida. Concejales Strengge". - **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "Buenas tardes señor Vicealcalde, compañeros concejales. Yo considero, efectivamente, y voy a votar a favor. Considero que es necesario tomar decisiones para proteger la salud y la seguridad sanitaria de la ciudad, pero también creo que es necesario proponer como nuevas formas de dar sentido a esta nueva normalidad y también de aportar un poco de alegría durante estas medidas restrictivas. Es importante cuidarnos y es importante seguir fortaleciendo la resiliencia de Guayaquil, pienso que debemos estimular a la ciudadanía a poder desarrollar actividades que promuevan distracción segura en estos tiempos de COVID-19, especialmente las de aire libre que se ha demostrado que son las más seguras. En mi opinión, no solo debemos prohibir sino también dar alternativas seguras y responsables que puedan promover la diversión. Estamos en tiempo de mucha incertidumbre, ansiedad, miedos y justamente en este ámbito de la salud emocional; por citar un ejemplo, he visto que desde Zumar, Romina está promoviendo una actividad que se llama "El baúl viajero", donde se traslada a diferentes sectores populares y vulnerables con actividades artísticas controladas, pequeñas, para los niños del sector. En el mismo orden, yo he recibido un oficio de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de Arte y Cultura, FENATAC, ellos también están solicitando al COE Cantonal, a la señora Alcaldesa, son artistas en diferentes líneas: teatreros, titiriteros, actores, ellos quieren activarse en sus actividades de manera muy sencilla, muy controlada, poniendo estas actividades en diferentes sectores de la ciudad. Considero que nosotros debemos dar mensajes empáticos y amigables, no solamente emitir reglas y restricciones, también tener empatía hacia la ciudadanía que necesita espacios de distracción otra vez, no solo de campañas como decía Jorge Rodríguez, no solo avisando de qué se trata esta ordenanza específica, sino con mensajes que puedan promover esto que estoy proponiendo, ir promoviendo una ciudad activa, una ciudad valiente, una ciudad resiliente. Creo que debemos seguir llevando estos mensajes no solo de restricción, sino levantarnos juntos desde espacios de distracción relajada y segura". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejales Nicolalde, Vanegas y Aldás". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Claro que estoy de acuerdo con la emisión de esta ordenanza. ¿Qué me preocupa? Usted ya lo

ha especificado y es evidente, es transitoria mientras dure esta pandemia; por lo tanto, todos deseamos que sea lo más corta posible. Una pregunta y me refiero a lo que ya mencionó el Concejal Rodríguez. ¿Quién multará? ¿Quién denunciará? ¿Quién será el filtro? Porque sí podremos tener problemas de pronto los guayaquileños somos bulliciosos y, por ejemplo, en los barrios del sur o el norte ponen los parlantes afuera y se escucha bastante, pueda ser que haya poca gente, o sea que debemos tener un criterio unificado para saber cuándo multar, dónde multar. ¿Qué me preocupa? Vuelvo a mencionar: la situación económica que estamos viviendo, yo sé que la intención de todas las ordenanzas que nosotros estamos aprobando aquí, la única y principal razón es salvar vidas, en eso estamos de acuerdo todos. Pero, señor Vicealcalde, me preocupa el valor de la multa para las personas que hagan estas reuniones, yo lo considero muy alto, un sueldo mensual yo lo considero bastante alto, de quienes van a infringir, de lo que tenemos reporte, de lo que todos conocemos, son precisamente zonas, barrios vulnerables que tienen menos recursos económicos, probablemente contravengan estas disposiciones. Entonces, imagínese usted señor Vicealcalde, ahora no tienen para comida, imagínese después pagar una multa. Entiendo una vez que esta Ordenanza, que esta ley se vaya a dar para todas las personas que estamos en Guayaquil, pero sí considero muy alto el costo de la multa o esta sanción económica que se va a colocar. Con respecto a lo expresado por la Concejala Úrsula Strenge, nosotros debemos dar alternativas, quiero informarle a todos, por ejemplo, que la Dirección de Cultura está dando alternativas, todos los viernes de forma gratuita desde el Centro de Arte se están emitiendo shows con artistas; entonces es una forma de distracción con aforo limitado, se está colaborando, con respecto a la niñez, desde el Consejo de Protección de Derechos, desde agosto 20 vamos a transmitir de 5 a 6 de la tarde, cuentos para niños narrados y también obras de teatro; entonces de una u otra forma, desde el Municipio estamos ayudando para hacer más llevadera la vida en confinamiento con respecto a las familias. Esa es mi sugerencia señor Vicealcalde, y también de información". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Antes de darle la palabra al Concejal Vanegas, varias ideas a pesar de que perdí en algunas partes su intervención. La multa siempre será disuasiva, ojalá no tengamos que cobrar ninguna multa, ya en las redes sociales dice un meme: 400 dólares divididos para 12 es más barato para entrar a un bar de Guayaquil, y siempre se respeta los criterios de cada uno Concejala, pero no es que solo son los barrios populares, he visto muchísimo desorden en las ciudadelas privadas, en Samborondón a pesar de que no es parte de nuestra jurisdicción, así que no solo es la gente de escasos recursos la que está cumpliendo, de hecho es la gente con mayores recursos la que está divirtiéndose más, si queremos decirlo de alguna forma. Esta ordenanza tiene un espíritu puntual y de nuevo concejala Aldas, nunca será con el ánimo de estar en contra de usted ni mucho menos, esta ordenanza tiene un espíritu puntual, hacer entender a la gente que este no es un momento para salir a divertirnos, ni salir a farrear, ni salir a bailar, ni salir a tomar. Ese es el único espíritu de esta ordenanza. Yo sé respecto de la intervención de la Concejala Aldas de hace un momento, que probablemente en los mercados no se lleva a la perfección la bioseguridad, que en las empresas privadas tampoco, en algún centro comercial tampoco, y eso hay que corregirlo totalmente de acuerdo, pero jamás será comparable

eso que hoy es llevar el pan de cada día de un comerciante que tal vez no lo esté haciendo de la mejor manera que se puede corregir sí, de la persona que sale a trabajar, de la persona que sale a buscar los ingresos para su familia, jamás será comparable con un grupo de personas que decide reunirse irresponsablemente un fin de semana a tomar y que hemos visto el día lunes y a lo largo de las dos últimas semanas, que luego vienen contagiados, un grupo de niños que se fue a la playa y vinieron contagiados todos, un grupo de chicos que se reunió el fin de semana en un bautizo, hoy tiene contagiada a toda la familia inclusive a los padres y abuelos, de manera que ese es el espíritu de esta ordenanza. Ojalá no tuviéramos que multar a nadie, pero lo que buscamos es ser disuasivos, que la gente entienda una vez más, la minoría, porque estoy seguro que la gran mayoría de guayaquileños hemos logrado entender y estamos poniendo de nuestra parte, pero para que esa minoría de personas aún no logra entender, finalmente entienda que hemos perdido más de diez mil personas en los últimos meses, más de diez mil guayaquileños solo en esta ciudad, que partieron debido a la pandemia. De manera que no podemos ser permisivos en abrir puertas, la gente se reúna a tomar, a bailar, todos sabemos que después del segundo vaso los vasos se comparten y eso no es posible. Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, creo que tomando sus palabras señor Vicealcalde, en algún momento nos estamos olvidando la gravedad en que vivimos en los meses de marzo y abril, donde tocó recoger cadáveres de calles y casas. Casualmente porque hubo estas reuniones colectivas sin tomar las precauciones necesarias y creyendo que este virus es un chiste, una simple gripe, las consecuencias significan hasta ahora más de diez mil muertos, significa además más de 100 cadáveres inidentificados de familias guayaquileñas que todos los días van a la Policía Judicial a hacer un vía crucis para poder identificar esos cadáveres. Todo eso fue corregido, todo eso fue superado y todo eso ha permitido que nuestra administración, hablo de la señora Alcaldesa y los concejales, fue corregido, todo eso fue superado y todo eso ha permitido que nuestra administración, sea un ejemplo en el mundo de cómo controlar y manejar una situación tan crítica como la que vivió Guayaquil. Pero casualmente siguiendo ese lineamiento, es que es indispensable esta y cuantas sean necesarias, así sean repetitivas en los temas porque se trata de enfrentar tantas circunstancias que se presentan con una nueva regulación. Por eso yo estoy apoyando las ordenanzas que se están presentando porque han sido efectivas y en eso nadie puede cuestionar ni la entrega que ha tenido la Alcaldesa ni los concejales, algunos más que otros ni tampoco la efectividad que ha significado las decisiones que otros municipios del Guayas ahora imitan y que se quejan de no haber tomado la corrección a tiempo que nosotros sí hemos hecho, sino váyanse a Quito a ver cómo se encuentra esa ciudad saturada de COVID y llena de muertos con enorme desesperación. Con este antecedente, voy a indicar que he revisado este proyecto de ordenanza y voy a hacer las siguientes observaciones: en el Título Único debe, además de la definición que aparece en el Objeto, Ámbito, debe incluirse ahí definición, regulaciones, infracciones y sanciones. El Art. 1 de la manera que está redactada creo yo que debe ser modificado en su mayor parte, principalmente porque la pandemia cierto que es mundial y cierto que afecta al país, pero no especialmente a la ciudad de Guayaquil, eso diera entender que nosotros estamos en una situación de desesperación lo cual no

es cierto, por eso me permito sugerir el siguiente texto, para que el proponente de considerarlo pertinente lo acepte y sería así: Objeto.- La presente Ordenanza tiene como objeto regular las reuniones o eventos sociales que se realicen en viviendas y predios públicos o privados, aceras y calles -pongo esto porque en la ciudad de Guayaquil sobre todo en la parte suburbana muchas reuniones no son dentro de la casa, son afuera- con la finalidad de continuar evitando la transmisión del COVID y mitigar su contagio masivo, sancionando su incumplimiento. Así quedaría el Art. 1. El Art. 2 no tengo ninguna observación porque ahí define donde hay que aplicar esta ordenanza que es en el cantón Guayaquil. En el Art. 3 tengo el siguiente texto que modifica totalmente el que se nos ha presentado y que debe quedar de la siguiente manera: Reuniones sociales. - Para efectos de la presente Ordenanza, se considera reunión social a todo evento que congrega a un grupo de personas ajenas a la casa donde comparezca, amigos, familiares, compañeros de trabajo o estudios, conocidos, en las que también debe considerarse las reuniones sociales como fiestas, matrimonios, bautizos, cumpleaños y afines. En el Art. 4 también hago la siguiente observación: Con la finalidad de precautelar la salud y la vida, no solo estamos protegiendo la salud, aquí estamos protegiendo la vida, eso debe incluirse en la primera parte del artículo 4, pero debe además agregarse otro inciso que diga: Para mitigar el contagio, perdón este es el texto que va a quedar, voy a añadir el texto final de cómo va a quedar el Art. 4: Para mitigar el contagio, con la finalidad de precautelar la salud y la vida de los habitantes de la ciudad de Guayaquil se restringen las reuniones o eventos sociales sin importar el número de personas que se lleven a cabo en los predios, viviendas, aceras o calles, inobservando el debido distanciamiento social, los protocolos y las medidas de bioseguridad vigentes. En este artículo hay que agregar un numeral que dirá lo siguiente: debiendo cualquier ciudadano o vecino denunciar en forma telefónica por redes sociales o por escrito, este incumplimiento a los organismos pertinentes y debiendo sancionarse conforme a la ley las denuncias falsas. En el Art. 5 hago el siguiente texto: La persona o personas que incumplan cualquiera de las restricciones señaladas en el Art. 4, no pongo el parágrafo 2 porque realmente es el Art. 4 el que define exactamente el tema de la sanción, el Art. 4 de la presente Ordenanza, serán sancionadas mediante el procedimiento sancionador establecido en el Código Orgánico Administrativo, que incluirá al dueño del predio y a cada una de las personas que han participado en el evento social que se pueda determinar, ojo yo no estoy diciendo que se sanciona solo al dueño, al que los invitó, sino a todos los que fueron a hacer la fiesta. En el Art. 6, las novedades detectadas que incumplan esta Ordenanza, registradas por el personal municipal, cambio también el Art. 6, autorizado, motivarán la apertura de un expediente de juzgamiento por una de las comisarias municipales con potestad instructora o al expediente o registro por reincidencias que serán multados por una comisaría con potestad sancionadora de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 248 Código Orgánico Administrativo, la misma que procederá a la sanción correspondiente, según lo dispuesto en la presente Ordenanza. No toco el valor de la multa porque creo que debe mantenerse en un salario mínimo vital porque coincido, siendo esta una ordenanza preventiva y disuasiva, la multa va a permitir que la gente no cometa la falta. Esta es mi propuesta y espero que el proponente la acepte". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Yo quiero

empezar diciendo que realmente a ninguno de nosotros se nos ha olvidado lo que hemos vivido y seguido viviendo. De hecho, con Andrés, con Nelly, con Úrsula, estábamos hasta las 3 y media de la mañana y empezábamos de nuevo a las 6 de la mañana con el tema de víctimas y llegó un día en que tuvimos, solo nosotros, 391 casos de personas que no se habían recogido fuera de los hospitales. Absolutamente, el dolor del pueblo guayaquileño y el dolor de cada una de esas familias que después de perder a sus familiares, no dormían y te volvían a llamar solamente alguien que los escuchara realmente no le puede olvidar a nadie de este Concejo, de los que hemos participado y de los que hemos tenido la lastimosa situación por lo duro que ha sido para los guayaquileños vivir esto. Ahora, yo estoy de acuerdo que hay con eso fortalecer todas las medidas de bioseguridad, pero yo voy a insistir en el rostro que tiene que tener este Municipio es un rostro educativo. Uno puede ser persuasivo y disuadir, pero esto no significa que tenga que multar necesariamente y que tenga que ser punitivo y sancionador. La sanción de hecho va a estar y es parte de pronto de una norma para aquellos que la incumplen, pero me parece que realmente es alta. Hoy escuchaba a la Alcaldesa de D.F. en México de lo importante que era humanizarnos y lo importante que era no plantear sanciones de tipo punitivo. Yo digo cuáles son los planes remediadores que hay para cada uno de los casos. Si la familia incumplió en algo, en vez de ponerle una sanción punitiva, porque no tengo una sustitutiva que diga que puede hacer, se cree, está bien la familia estaba haciendo una fiesta, realmente se cree que no es lo que deba hacer, está bien, vaya y barra tal cosa y vaya ayude en tal lugar y es imposible que a usted le dé COVID. Yo creo que hay cosas que aleccionan de una manera distinta, que dan una imagen educativa a este Municipio, es lo que yo he venido planteando toda la vida, este no es un planteamiento nuevo ni de ahora. Eso, por un lado. Es verdad que, en los sectores populares, en todos los sectores, se dan en la calle, por supuesto, no tienen la sala, ni el comedor ni el patio adecuado, entonces lo hacen necesariamente en la calle y no es real que alguien pueda pagar, señor Vicealcalde, compañeros concejales, que podamos dividirnos la cuenta para los que estaban en ese lugar. De pronto, muchos de los que estaban en ese lugar no tienen cómo pagarlo. Pero más allá de eso, insisto, la visión que tenemos que tener es una visión más educativa, que lo que dicen las compañeras Concejales Úrsula y Luzmila, con respecto a que no solamente tenemos que tener las prohibiciones, este Concejo también tiene que plantear espacios de esparcimiento por ejemplo, qué pasa con los parques de Guayaquil, que también pueden ser parte de las reformas que vengan, pueden funcionar con un aforo limitado, hay un control que pueda tenerse, porque son espacios importantes frente a todo lo que se vive también psicológicamente en cada una de las familias guayaquileñas. Yo tengo una familia que vive atrás de mi casa, conozco a la familia, no conozco a los hijos ni nada, esos señores son dos señores solos que viven con una persona de la tercera edad también, que tiene síndrome de Down y los 5 o 6 hijos que tienen, vienen de donde están y los acompañan un domingo cada 15 días, ahí no hay ninguna intención de otro tipo que sea una fiesta ni romper las normas. Realmente es una necesidad psicológica y eso yo creo que tenemos realizarlo. Yo insisto en la necesidad de que sea un solo cuerpo normativo, porque esto es una reforma que podría haber entrado en un cuerpo normativo que incluya toda la visión y que además incluya los aprendizajes porque es verdad, el COE

Nacional se ha dado cuenta que las fiestas y esto, yo mismo planteé en un lugar que se estaba planteando para fiestas que era importante revisar y sancionar, pero dónde está el informe del COE cantonal o el informe que nos llega a los concejales diciendo cuáles son los establecimientos, los lugares, los espacios donde hay mayor contagio, eso no sabemos, si el mayor contagio es en fiestas me parece entonces que la medida es más que necesaria, no lo sabemos, porque yo por lo menos como Concejal, no la tengo. No sé dónde está la información del análisis de eso. Sin embargo, insisto, la norma ahí dice que no se pueden reunir si no observan, no la tengo aquí, pero en las inobservancias de las normas de bioseguridad de usar mascarillas, eso significa que las familias se reúnan de alguna manera, eso a mí no me queda completamente claro. Yo igual me abstengo no porque no estoy de acuerdo con que tengamos que fortalecer todo lo que sería tratar de que no haya propagación de COVID, sino que insisto que deberíamos tener un rostro más educativo como Municipio, que deberíamos aparte de eso, de tener más allá de las sanciones cosas que bien puedan ayudar en el tema psicológico de nuestras familias y de la ciudadanía y que además de eso podamos hacerlo en un solo cuerpo legal, donde se pueda reglamentar y hacer las reformas pertinentes, las que se requieran pero en un solo cuerpo legal. Esa es mi posición". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria por estar legalmente interpuesta considérese la abstención de la Concejala Aidas. Concejala, yo siempre he apoyado sus mociones incluso desde la administración anterior, de ser más educativos que sancionador; pero en este caso en particular, yo en lo personal no comparto con usted porque una multa de tránsito por ejemplo, uno la comete muchas veces sin querer y hay veces que sin quererlo uno tiene una emergencia, está ocupado y quiere llegar de emergencia a un destino, pero en una fiesta, uno tiene suficiente tiempo para organizarla, para programarla, para invitar a todos y tiene plena conciencia de lo que va a hacer y encima de eso..."- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Plantee sustitutivas, señor Vicealcalde, sustitutivas; porque la gente tiene que aprender que aquello que hace malo, tiene que hacer lo bueno para la misma sociedad, no necesariamente el dinero".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Y no es el contagio más innecesario que puede existir que la gente se contagie porque salió a bailar, definitivamente eso es totalmente innecesario. Concejales Pullas y Almeida". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, quiero dejar constancia que se encuentran presentes el Ing. Allan Hacay y el Ing. Gustavo Zúñiga para cualquier consulta". - **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Un saludo para los ingenieros Hacay y Zúñiga, que hacen una actividad primordial, básica e importantísima en el manejo del COE Cantonal y esto nos permite junto a las directrices que ha dado la Alcaldesa, ser la ciudad que está combatiendo de forma eficiente esta pandemia. Considerando que son seiscientas mil viviendas y que es imposible controlar las actividades que se dan en cada casa. Mi apoyo total a esta ordenanza porque nos pide controlar en algo, que yo llamo está siendo una bomba de tiempo. Considero que es importantísimo generar educación en la ciudadanía y no debería de alguna manera reprender, pero en los actuales momentos, a través del COE Cantonal se permite las reuniones para 25 personas y la gente ha abusado de este concepto y hemos visto las consecuencias, de manera que es importantísimo esto y con mucho respeto al

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

Concejal Rodríguez respecto de considerar a las personas que vivan o no dentro de la casa, es difícil determinar esto en base a qué, considero que no sería procedente aplicarlo. Con respecto a las multas si es para el dueño o para las personas, considero al igual que Concejal Vanegas que debería ser para todos los que concurren a la casa y lo hago con bases. Precisamente hoy recibía una llamada en que me preguntaban esto, si iba a ser solo para el predio o para todos los habitantes; o sea, considerando el hecho de pagar la multa porque nosotros no podemos desalojar la casa, esa competencia no la tenemos; de manera que es complicado generar educación en estos tiempos, pero lo debemos hacer. Pero es importante generar de alguna manera esta obligación, para un poco obligar a la gente a quedarse en casa. Me imagino que se van a dar reuniones a las cuales no podemos tener acceso y que la ciudadanía se va a comprometer a realizar las denuncias respectivas, pero van a haber muchas que se nos van a escapar de las manos y es importante que nos digan el proceso que cómo se va a establecer si existe o no una reunión en la casa como bien lo explicaba un concejal, existen muchas personas que pueden escuchar a alto volumen la música en su casa y simplemente no hay nadie, puede haber mala fe de alguna persona y esas son cuestiones que también hay que considerar y cuál sería el procedimiento para determinar esto y cuál sería la evidencia de que hay o no lo hay. Tenemos el acceso a la vivienda y eso para mí no es tan claro, y si pudiera clarificarse, se los agradecería mucho. Gracias y mi total apoyo a esta Ordenanza". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Toda denuncia debe ser verificada. El Municipio tiene personal 24/7, delegados 24/7 que serán los encargados de verificar las denuncias previo a abrir los expedientes que obviamente llevarán a una multa. Nuevamente, la multa está enfocada al predio, porque efectivamente, probablemente no va a poder entrar el delegado municipal y va a ser muy difícil que una persona o dos en medio de una fiesta, consiga los datos de la gente que está ahí dentro, por eso está enfocada que sea al dueño del predio, que además es el que invitó. Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "En realidad, nosotros como supervivientes del COVID en mi caso, yo creo que hay que fortalecer el control, definitivamente este tiene que fortalecerse, si nosotros no hubiéramos sido como Guayaquil, con bajones bastante fuertes, tenga usted seguro que se nos iban las cosas de las manos. En este momento cuando hay una posibilidad casi real de que se nos pueden incrementar la cantidad de infectados o enfermos, hay que volver nuevamente a poner las cosas con fortaleza. En realidad, no hay otra alternativa para evitar la fiesta, que multar al dueño de la fiesta, al dueño del terreno o al dueño del edificio, no hay otra, como por ejemplo alguien va conduciendo, no sabemos si el nombre del chofer en materia de tránsito me refiero, la ley presume porque hay un artículo en la que el conductor sería su dueño. Entonces no hay otra forma. Nosotros en este momento, yo creo que tenemos que ser fuertes, el Municipio, su equipo a cargo de Gustavo Zúñiga, toda la gente que estaba en el control, perdimos incluso algunos funcionarios municipales, hicieron un buen trabajo, eso es real yo lo pude ver desde mi casa, observando, manejando operaciones psicológicas con el Ejército ecuatoriano a través de los medios de comunicación, radio, prensa y televisión, para que esos mensajes que son operaciones psicológicas la gente los comprenda. Veán ustedes que la propia canción Resistiré nos ayudó un poco a tomar coraje, ese tipo de cosas tenemos que volver a hacerlas y hay

que reinventarse cosas, pero hay que ser fuertes, nosotros no podemos perder el control sobre esta pandemia, que hemos hecho un buen trabajo que hay un gran ejemplo después que tuvimos por parte del Ministerio de Salud, totalmente la gente abandonada en la ciudad de Guayaquil y por las cuales hemos perdido muchísimos de nuestros hermanos, yo he perdido 45 primos que he podido contarlos, hay que hacer la autenticación, la fuerza, pero todo tiene que ser comunicado, dicho por la radio, la televisión y prensa para que la gente lo comprenda y se acuerde, hay que ser fuertes. En las calles, las chicas de la profesión más antigua del mundo, andan sin mascarillas, yo me les he acercado y me dicen sino nadie me contrata, me dicen. Vea usted hasta donde llega el sacrificio de esta pobre mujer, pero nosotros tenemos que actuar, así que yo estoy totalmente de acuerdo con el concepto, con la idea de esto, con las fiestas, las que de una u otra manera nos han degenerado nuevamente con más infectados, es verdad que vinieron de afuera, sí es verdad, pero no es tan verdad tampoco eso porque es de la gente nuestra. Entonces si nuevamente la gente ya está diciendo: oye tenemos que tener cuidado, la mascarilla es la solución y no estar cerca, usted téngalo por seguro que vamos a cuidar a nuestra gente. Mi total apoyo al proyecto, mejorémoslo, escuchemos también, porque la gente puede dar por entendido que nosotros estamos de acuerdo con los negocios, a los negocios no les pasa nada, a la gente de las casas sí los perseguimos, si van a funcionar los negocios las separaciones como el Hotel Continental, tiene separación de 4 metros las mesas, hay pocas mesas en la cafetería del Hotel Continental, esos son cosas que nosotros podemos guiar y esto está lleno de buenas intenciones y no de malas, para salvar a nuestra gente en Guayaquil y también de todo el Ecuador. Mi apoyo total al proyecto señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Voy a dar la palabra al señor Procurador, antes de eso voy a pedirle a los Ingenieros Zúñiga y Hacay traer una redacción específica en base a la primera intervención del Concejal Rodríguez de quien puede y quien no puede entrar a la casa para que sea bastante clara y poder tenerla para mañana en el segundo debate. El señor Procurador sobre todas las intervenciones de los concejales para luego darle la palabra al Concejal Rodríguez y que acoja o no las diferentes intervenciones. Sepan que este tema, nuevamente, temporal. Ojalá que dure el menor tiempo posible para luego permitir nuevamente cierto tipo de reuniones bajo ciertos parámetros que permitan controlar cierta situación. Hay una industria que se mueve detrás de los eventos, hay meseros, catering, músicos, que se sienten afectados y desesperados; pero por supuesto hoy es necesario precautelar y cuidar nuevamente la salud de los guayaquileños. Señor Procurador y luego Concejal Rodríguez". - **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "En primer lugar, una pequeña explicación de lo que refería el Concejal Rodríguez acerca de los cuestionamientos que han existido en cuanto a la legalidad de esta Ordenanza. En primer lugar, todas las ordenanzas que hemos diseñado vinculadas al COVID-19 las hemos hecho en el marco de las resoluciones del COE Nacional, explicadas por el COE Cantonal. En definitiva, hemos cumplido estrictamente con las disposiciones del organismo de emergencia y en ese sentido el cuerpo legislativo municipal puede estar tranquilo de que hemos cumplido con todas esas disposiciones. Dentro de eso y hablando de nuestras facultades, la discrepancia ha surgido por cuanto existen comentarios acerca de la restricción del Decreto de

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 20  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

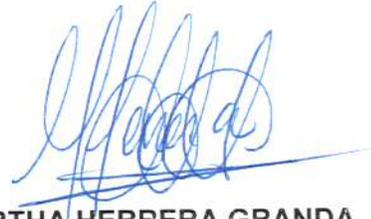
Excepción se refiere a la libertad de tránsito y la libertad de asociación o reunión y hay personas que consideran que una ordenanza como esta podría violar el derecho a la inviolabilidad al domicilio. A criterio de esta Procuraduría, eso no está apegado a la realidad porque no supone esta Ordenanza ingresar a las viviendas. Supone que, a través de los medios de prueba, una vez que se demuestre la existencia de un evento social que se encuentra restringido hoy, eso puede ser sancionado lo cual está dentro de todas las facultades y no viola ningún derecho que no se encuentre restringido por el Decreto de excepción; por lo tanto, debemos estar tranquilos de que sí se mantiene dentro de la legalidad total. Eso en cuanto a la discrepancia que existía, no podemos aceptar que una Ordenanza como esta, vaya a violar el domicilio, vaya a violar este derecho constitucional que tienen todas las personas ya que no se está autorizando al agente metropolitano ni a nadie a ingresar a los domicilios, eso, por un lado. Por otro lado, hemos escuchado atentamente a cada uno de los concejales de manera especial a aquellos concejales que hicieron observaciones relacionadas con modificaciones a este proyecto en primer debate, acogemos como Dirección de Procuraduría Síndica las recomendaciones y observaciones de los concejales Rodríguez y Vanegas, agradecemos porque ambas recomendaciones, una vez que podamos incorporarlas de una manera jurídica adecuada y tomando los textos, ambas van a contribuir a reforzar la ordenanza y recomendamos que sean acogidas en su totalidad las recomendaciones de ambos concejales y las agradecemos también".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "El Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde, en esa línea creo que nos ha despejado todas las dudas que nos han podido surgir, la intervención final de nuestro Procurador, creo yo que este articulado sale fortalecido, probablemente podamos mejorarlo aún más pensando en el segundo debate, vamos a tener 24 horas, pero mientras tanto le estamos entregando a la ciudad una primera discusión de altura, un texto rico que va a generar este control momentáneo que hoy necesitamos, no lo hacemos por novelería, no lo hacemos porque nos gusta restringir o porque nos gusta cobrar multas, lo hacemos porque la ciudad hoy lo necesita. Lo elevo a moción querido Vicealcalde, para que se vote".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez, tome votación señora Secretaria y considere la abstención de la Concejala Aldas".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor, Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Strengé, Nicolalde, Rodríguez, Vanegas, Pullas, Almeida, Arteaga, Flores, Montaña, Murillo, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Tres del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás.- En consecuencia, **EL M. I.**

**CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA REUNIONES O EVENTOS SOCIALES EN VIVIENDAS O PREDIOS PARTICULARES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19), EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión. Convoco a sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 6 de agosto del 2020, a las 18H30 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**  
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA**  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL